

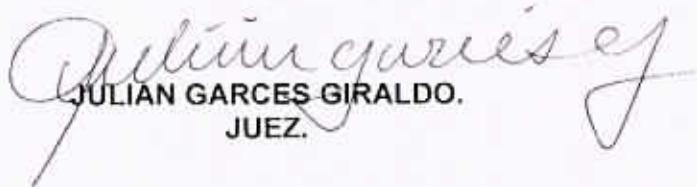


San Andrés, Veintitrés (23) de Septiembre del Dos Mil Diecinueve (2019)

Referencia	Ejecutivo Singular de Mayor Cuantía
Radicado	88-001-31-03-001-2019-00031-00
Demandante	Laura Juliana Ardila Cadena
Demandado	Martha María Delgadillo Toquica
Auto Sustanciación No.	0120

Para los fines legales señalados en el artículo 40 del C.G.P., agréguese al expediente el Despacho Comisorio No. 008 del 1° de Agosto del 2019, debidamente diligenciado por el Juzgado Primero Civil Municipal de la localidad <Fls. 44 a 45 C-02>.

NOTIFÍQUESE.


JULIAN GARCES GIRALDO.
JUEZ.

KRS

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y STA. CATALINA. <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u> El auto anterior se notifica en el estado No. ____ del _____ _____ Kellys J. Rodríguez Sarmiento. Secretaria.
--